

Ayuntamiento de Benirredrà

Anuncio del Ayuntamiento de Benirredrà sobre información pública de los nuevos tipos del impuesto de bienes inmuebles.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento ha aprobado los nuevos tipos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana correspondientes al ejercicio 2012 en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 20/2011 de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

Para general conocimiento se publica el resultado de aplicar el citado Real Decreto Ley:

Tipo general 0,60 %

Tipo incrementado al 6% 0,636 %

Valor de referencia para aplicar el Tipo incrementado en bienes de uso residencial: 60.606,09 €

En Benirredrà, a 28 de junio de 2012.—La alcaldesa, M^a Dolores Cardona Llopis

2012/18987